RESOLUCION DECANAL N° 033 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 02 de mayo de 2025

Visto el Visto el expediente N° 2475837 de fecha 05-12-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Naysha Camila Ramos Quiñones,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 258-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 11/12/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saúl Ricardo CHUCHI DIESTRA (Presidente), Mg. Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA (Miembro) y Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ (Miembro-Asesor), del egresado **Srta. Naysha Camila Ramos Quiñones,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 002-2025-CRPT/FIQM/UNSCH de fecha 29-04-2025, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de la incorporación de espirulina (Arthrospira platensis) y estevia (Stevia rebaudiana) en las características fisicoquímicas y la aceptabilidad sensorial de barras energéticas a base de quinua (Chenopodium quinoa) y kiwicha (Amaranthus caudatus) expandidas,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de la incorporación de espirulina (Arthrospira platensis) y estevia (Stevia rebaudiana) en las características fisicoquímicas y la aceptabilidad sensorial de barras energéticas a base de quinua (Chenopodium quinoa) y kiwicha (Amaranthus caudatus) expandidas,** presentado por la **Srta. Naysha Camila Ramos Quiñones,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 02 de mayo de 2025 al 01 de mayo del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ como ASESOR DE TESIS, y como Coasesora: Leidy Diana MEDINA QUIQUIN, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULI[illegible]RTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Naysha Camila Ramos Quiñones
Asesor Ingº Jorge Adaberto MALAGA JUAREZ
Archivo
AJPM/jaqg